

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Directora de Administración General, por este medio hace la Aclaración que el otorgamiento de **CONCESIONES** no es competencia de la **Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, CONVIVIENDA**.

Y para Constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los dos días del mes de diciembre del año 2020.


Licda. Ana Ruth Sammiendo
Directora de Administración General
CONVIVIENDA



Cc: Archivo.